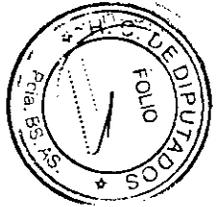




EXPTE. D- 2058

113-11



**Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo el acto de conmemoración a los militantes víctimas de asesinato en el paraje "Luna Roja" de la ciudad de Mar del Plata, durante la última dictadura cívico-militar. Al cumplirse el pasado 2 de Agosto 35 años de aquellos crímenes, recordamos a **Liliana Mabel Venegas Ballarini de Miguel, Ricardo Alberto Tellez, Antonia Margarita García Fernández de Téllez, Elizabeth Irma Kennel Marinelli**. Presentes.

**MARIA ALEJANDRA MARTINEZ**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

**FERNANDA RAVERTA**  
Diputada  
Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

**ROCÍO S. GIACCONE**  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

**MIGUEL ANGEL FUNES**  
Diputado Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



**Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires**



**FUNDAMENTOS**

Luna Roja es un balneario situado a unos pocos kilómetros de la ciudad de Mar del Plata, sobre la ruta 11. A la 1:30 horas del miércoles 2 de agosto de 1978, cinco personas que permanecían detenidas desaparecidas en la Base Naval de Mar del Plata, fueron llevadas hasta allí, y en las instalaciones de un bar, un grupo de agentes de las fuerzas armadas realizó una simulación de una explosión accidental. En esa explosión, fueron asesinadas **Liliana Mabel Venegas Ballarini de Miguel, Ricardo Alberto Tellez, Antonia Margarita García Fernández de Téllez, Elizabeth Irma Kennel Marinelli.**

Dionisio Emilio Ituarte, enfermero del Cuerpo Médico Regional de la Policía de la Provincia de Buenos y Carlos Ernesto Petry, médico legista-policia fueron convocados de urgencia. Al llegar se encontraron frente a una escena dantesca. A pesar de la oscuridad reinante, era posible observar restos humanos diseminados por el área. Entre el humo y los escombros de la destruida casilla, un enjambre de bomberos, policías, personal civil y miembros de las Fuerzas Armadas en ropas de combate se movían revolviendo todo cuanto encontraban a su paso.

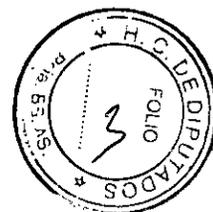
El matutino local "La Capital" informó en la víspera que "...cuatro elementos terroristas, aparentemente tres mujeres y un hombre, hallaron horrible muerte en un local abandonado de la zona balnearia 'Luna Roja', donde los terroristas estaban preparando un artefacto explosivo de alto poder, el que imprevistamente explotó". Se pretendía hacer creer a la población, que el hecho, había sido provocado por los propios muertos.

La noticia periodística no solamente no reflejaba lo ocurrido, sino que también erraba en cuanto a la cantidad de víctimas. Las personas muertas eran cinco, cuatro NN femeninos y un NN masculino y así consta en las Actas de Ingreso de Cuerpos al Cementerio Parque de Mar del Plata, donde fueron sepultadas. Un cartelito en cada tumba, lucía la prueba "olvidada": "NN-02-08-78".

En octubre de 1982 "Madres, Abuelas y Familiares de Desaparecidos de Mar del Plata" impulsaron la causa judicial, caratulada "Frigerio Roberto y otros", que tenía por objeto la investigación de sepulturas "NN" en el Cementerio Parque de Mar del Plata.



**Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires**



Las identificaciones de los asesinados no ocurrieron hasta el año 2011, en que el Equipo Argentino de Antropología Forense pudo comprobar las identidades de cuatro de las cinco personas que por las fechas y otros datos científicos se determinó que eran víctimas del caso Luna Roja.

La primera identificación positiva fue de Liliana Mabel Venegas (32), madre de Rodrigo Miguel y Manuel Miguel, esposa del militante platense de la Facultad de Ciencias Veterinarias en la ciudad de La Plata, militante de la JUP asesinado por la Triple A en 1974 e integrante fundador de la agrupación FURN (Frente Universitario para la Revolución Nacional) del que también formara parte el ex presidente argentino Néstor Carlos Kirchner.

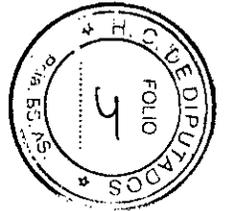
Ricardo Alberto Tellez de profesión veterinario, y su esposa Antonia Margarita Fernández García profesora de educación física, habían sido secuestrados el 4 de mayo de ese año junto a Liliana que trabajaba con el matrimonio.

En el año 2012 el Equipo Argentino de Antropología Forense identificó los restos de Elizabeth Irma Kennel como otra de las personas asesinadas en la Playa "Luna Roja". Con el matrimonio Tellez, ya son cuatro las personas cuya identificación se logró, restando aún la de un quinto cuerpo "NN", de género femenino.

Más de treinta años, permanecieron aquellos cartelitos en el Cementerio Parque de Mar del Plata. También, más de treinta años, permanecieron esos cinco cuerpos en el mismo cementerio.

Hoy están a la espera que la justicia determine no solo quién organizó la masacre, sino también quienes accionaron aquellos explosivos, que según las noticias de aquellos días, "manipulaban" los mismos muertos.

El 23 de Marzo de 2013, se realizó un acto homenaje a las víctimas de la "Playa Luna Roja", impulsado por las organizaciones "Encuentro Militante Carlos Miguel", "ENAPO" y "JP 25 de Febrero", consistente en la instalación de un cartel explicativo para el señalamiento del lugar donde sucedieron los hechos. El presidente del consejo deliberante del Partido de General Pueyrredón, emitió el decreto n° 93, en el que declara de interés del HCD del Partido de Gral. Pueyrredón, dicho señalamiento.



**Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires**

En estos momentos la agrupación "Carlos Miguel" de la ciudad de Mar del Plata en conjunción con la agrupación "Memoria Fértil" de la provincia de Buenos Aires, han encarado un proyecto de señalización en el lugar.

El 2 de agosto de este año 2013, se cumplieron 35 años de los asesinatos, por lo que dichas agrupaciones han decidido instalar un monumento en el lugar con las leyendas Memoria Verdad y Justicia y una placa conmemorativa en homenaje a los militantes asesinados.

En razón de todo lo expuesto, propongo se declare de interés legislativo a dicho acto conmemorativo que se realizó el 3 de agosto de 2013 en la ciudad de Mar del Plata, y solicito a su vez a los y las diputadas de esta honorable cámara, quieran acompañar con su voto.

  
FERNANDA RAVERTA  
Diputada  
Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires